

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

1521

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2024 por el que se concede la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024

La institución de la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la más alta distinción que concede el Gobierno, tiene por objeto honrar los méritos logrados, de forma individual o colectiva, por las personas físicas o jurídicas que se han distinguido por su trayectoria personal o profesional en defensa, promoción o fomento de las instituciones y de los intereses generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears, y cuya labor ha tenido una proyección especial fuera del ámbito de las Illes Balears.

El artículo 3.1 del Decreto 2/2014, de 10 de enero, por el cual se regula la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que se otorgará mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la presidenta de las Illes Balears. El artículo 8 prevé que, cuando se den las circunstancias excepcionales que así lo justifiquen, la presidenta podrá proponer directamente a la persona que se tenga que galardonar, sin necesidad de convocatoria ni de constitución de jurado.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno a propuesta de la presidenta de las Illes Balears, en la sesión del día 16 de febrero de 2024 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Conceder, por motivos excepcionales, la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2024 a:

Su Majestad la Reina Sofía

Nació en Atenas el 2 de noviembre de 1938. Hija primogénita de los reyes de Grecia Pablo I y Federica, su familia pertenece a una de las casas reales más antiguas de Europa.

Pasó parte de su niñez en Egipto y África del Sur, puesto que su familia tuvo que expatriarse durante la Segunda Guerra Mundial. Volvió a su patria en 1946, completó su formación en el internado alemán de Schloss Salem y, de nuevo en Atenas, se especializó en puericultura, música y arqueología. Participó como suplente en el equipo de vela griego, durante los Juegos Olímpicos de Roma en 1960.

El 14 de mayo de 1962 contrajo matrimonio en Atenas con el príncipe Juan Carlos de Borbón y Borbón, y en los años siguientes nacieron sus tres hijos: la infanta Elena el 20 de diciembre de 1963, la infanta Cristina el 13 de junio de 1965, y el príncipe Felipe el 30 de enero de 1968, proclamado rey ante las Cortes Generales, con el nombre de Felipe VI, el 19 de junio de 2014, casado con la reina Letizia, con la que tuvo dos hijas: Leonor, princesa de Asturias, y la infanta Sofía. Su Majestad la Reina Sofía tiene ocho nietos.

Además de su participación en actos oficiales e institucionales, la reina Sofía dedica una gran atención a actividades sociales y asistenciales. Es presidenta ejecutiva de la Fundación Reina Sofía. Ocupa, además, la presidencia de honor de varias instituciones culturales y musicales, como la Escuela Superior de Música Reina Sofía. También participa en varios proyectos internacionales sobre el desarrollo de la mujer rural y la expansión empresarial de las capas sociales más desfavorecidas a través del microcrédito.

La reina Sofía es académica de honor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Real Academia de la Historia. Ha recibido el doctorado honoris causa por las universidades del Rosario (Bogotá), Valladolid, Cambridge, Oxford, Georgetown, Évora, Nueva York y Seisen (Tokio).

En 1977 constituyó la Fundación Reina Sofía. Es una fundación mixta de carácter benéfico y cultural, sin ánimo de lucro y de naturaleza permanente. Desde 1994, gestiona y promueve numerosos proyectos educativos y sanitarios, así como de ayuda social y humanitaria, de los que se han beneficiado niños, personas mayores, inmigrantes, personas con discapacidad y personas afectadas por catástrofes naturales.

Su Majestad la Reina es la presidenta ejecutiva de la Junta del Patronato de la Fundación, la cual está constituida por un mínimo de seis y un máximo de diez vocales, de entre los cuales se nombra un comité ejecutivo, y cuyos miembros pertenecen al personal que trabaja en el Palacio de la Zarzuela.

Del 2002 al 2007, una de las principales líneas de actuación de la Fundación Reina Sofía ha sido el Proyecto Alzheimer, cuyo principal exponente es por ahora el Centro Alzheimer de la Fundación Reina Sofía, inaugurado en 2007, donde se han realizado hasta ahora 27 proyectos de investigación, seis de los cuales en el ámbito internacional. También ha generado más de 60 publicaciones científicas y 38 comunicaciones en congresos y reuniones científicas.



Actualmente, se está realizando un proyecto de investigación de diagnóstico precoz, el Proyecto Vallecas, dotado con 1.800.000 euros, y que cuenta con la ayuda de 1.000 voluntarios. Así mismo, se ha creado una unidad de orientación diagnóstica que servirá para la investigación de esta enfermedad, así como para diagnosticar.

El Centro Alzheimer de la Fundación Reina Sofia se estructura en una residencia en régimen de internado para 156 enfermos de Alzheimer, un centro de día en régimen ambulatorio para 40 enfermos, una unidad de investigación sobre la enfermedad y un centro de formación sobre la enfermedad para personal sanitario, familiares y voluntarios.

Su Majestad la Reina Sofia cada año visita la isla de Mallorca y se aloja en la residencia del Palacio de Marivent. Este aprecio por Mallorca se ha traducido no solo en viajes para pasar las vacaciones en la isla, también en visitas privadas para conocer de primera mano proyectos humanitarios que se desarrollan en la isla y tener una visión más próxima de los ciudadanos que viven en ella.

Medalla de Oro por su dedicación inestimable a actividades sociales y asistenciales, por su dedicación sin fisuras a los proyectos solidarios que emprende y que redundan en beneficio de la sociedad, por su implicación en el mundo de la cultura y por su participación en los proyectos humanitarios que se desarrollan en la isla de Mallorca, en reconocimiento a su tradicional vinculación a las Illes Balears y en consideración a los vínculos que la unen a esta tierra.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 16 de febrero de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

